

PREGUNTAS FRECUENTES

Sistema de Sectorización Docente 1ª Y General

1) ¿Cuántos procesos de Sectorización Docente existen?

Actualmente, existen dos procesos de traspaso relacionados con la carrera profesional docente:

- **Sectorización Docente 1 a 1**
- **Sectorización Docente General**

2) ¿Qué es la Sectorización Docente 1 a 1?

Es un proceso **mensual** gestionado en línea, en el cual las vacantes se generan a partir de las inscripciones de los docentes.

Cada docente inscrito puede convertirse en vacante para otro, lo que permite realizar ofertas según el **CUEN** y el **perfil profesional**. El docente receptor podrá aceptar o rechazar las ofertas recibidas.

Nota: En este proceso, el número de vacantes depende de la cantidad de docentes registrados. Mientras más inscripciones existan, mayor será la disponibilidad.

3) ¿Qué es la Sectorización Docente General?

Es un proceso **anual**, que se desarrolla al inicio y/o fin del año lectivo (Costa o Sierra), destinado a cubrir solicitudes de docentes que no han logrado beneficiarse en Sectorización 1 a 1 ni por Bienestar Social.

- Las vacantes se generan en función de las necesidades docentes a nivel nacional, calculadas con base en la plantilla óptima definida por las unidades de planificación.
- Está integrado con el sistema **Educa Empleo** para la carga de vacantes.

Nota: En este proceso, las vacantes dependen de la necesidad nacional de docentes, determinada por el cálculo de la plantilla óptima.

4) ¿Cuándo puedo inscribirme a los procesos de Sectorización Docente?

Las inscripciones están sujetas a los **cronogramas oficiales** publicados en la página web del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura sección **Sectorización Docente**.

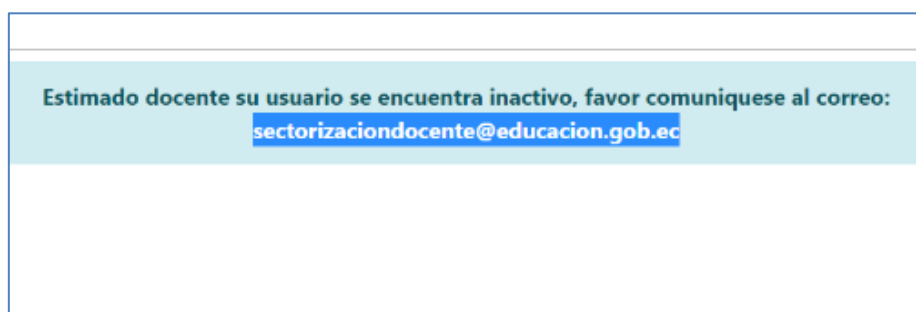
5) ¿Sectorización Docente y Traslado por Bienestar Social son lo mismo?

No. El **Traslado por Bienestar Social** se aplica únicamente en casos urgentes, tales como:

- Enfermedad del docente o de un familiar
- Cuidado de hijos menores de 12 años
- Amenazas a la integridad física
- Otras disposiciones contempladas en el **Art. 300 del Reglamento de la LOEI**

Este trámite se gestiona de manera presencial en las **unidades de Talento Humano de cada distrito**.

6) Al ingresar al sistema de Sectorización, aparece el mensaje de usuario inactivo. ¿Qué debo hacer?



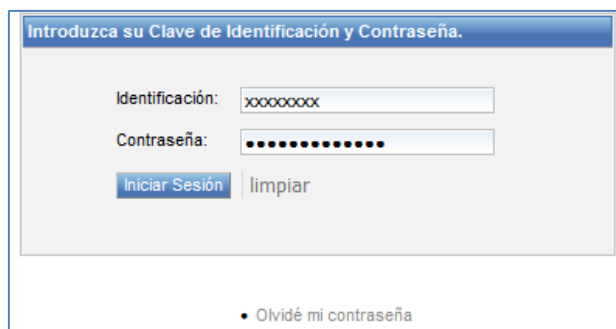
Debe remitir un correo a **sectorizaciondocente@educacion.gob.ec**, solicitando la activación del usuario e incluyendo:

- Captura de pantalla del mensaje (con fecha y hora)
- Nombres completos
- Número de cédula

7) No recuerdo mi usuario, ¿qué debo hacer?

Su usuario es su **número de cédula**.

8) No recuerdo mi clave o nunca tuve, ¿qué debo hacer?



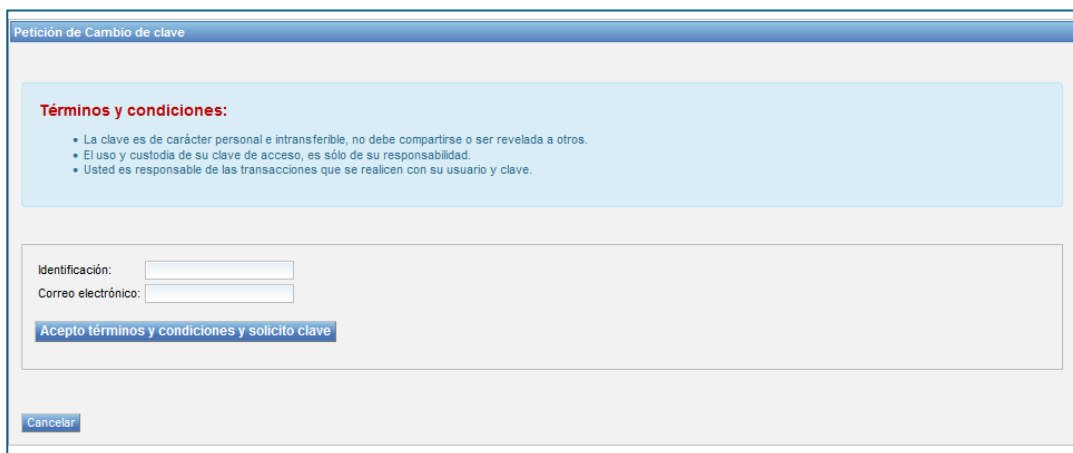
Introduzca su Clave de Identificación y Contraseña.

Identificación:

Contraseña:

[• Olvidé mi contraseña](#)

Ingresa a la opción **“Olvidé mi contraseña”**, registre su cédula y el correo electrónico asociado al sistema de Gestión Docente.



Petición de Cambio de clave

Términos y condiciones:

- La clave es de carácter personal e intransferible, no debe compartirse o ser revelada a otros.
- El uso y custodia de su clave de acceso, es sólo de su responsabilidad.
- Usted es responsable de las transacciones que se realicen con su usuario y clave.

Identificación:

Correo electrónico:

Si el sistema no reconoce su correo, puede deberse a que:

1. Tiene otro correo registrado en el sistema.
2. Registró incorrectamente su correo al momento de la inscripción.

En este caso:

- Intente con otros correos que haya utilizado previamente.
- Si no puede acceder, acuda a su distrito con una **solicitud física** para realizar el trámite de **“Actualización de correo”**.

8.1 Tipo de solicitud

- Actualización de correo
- Cancelación de oferta (por inactividad de la contraparte o actualización de CUEN)

Requisitos:

- Nombres completos
- Número de cédula

- Fecha de nacimiento
- Teléfonos de contacto
- Correo electrónico actualizado
- Copia de la cédula escaneada

Nota:

- Asegúrese de registrar datos correctos.
- No se recomienda usar cuentas Gmail, ya que el sistema no envía notificaciones a este dominio. Prefiera un correo institucional.

9) Me aparece el mensaje: “No se puede determinar que las credenciales proporcionadas sean auténticas” o “No existe usuario con las credenciales ingresadas, por favor verifique”. ¿Qué debo hacer?

Debe seguir el procedimiento descrito en los puntos **8 y 8.1** para actualizar su información.

10) Cancelación de oferta por cambio de CUEN o inactividad de la contraparte

En estos casos, el docente debe presentar la solicitud en su distrito, siguiendo lo descrito en el punto **8.1**.

11) No puedo registrar mi CUEN en el sistema

El Ministerio de Educación, Deporte y Cultura ha habilitado un listado de **CUEN emergentes**, disponible en el siguiente enlace:

🔗 Listado de CUE emergentes: https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/11/CUE_EMERGENTE-SECTORIZACION-DOCENTE.pdf

12) El sistema no me muestra ninguna vacante

Esto puede deberse a que:

- **Sectorización Docente General:** No existen vacantes disponibles según su CUEN y especialidad.
- **Sectorización Docente 1 a 1:** No hay docentes ofertando vacantes en función de su CUEN y perfil profesional.

Nota:

- En **General**, las vacantes dependen de la necesidad nacional (plantilla óptima).
- En **1 a 1**, dependen del número de docentes inscritos.

13) Mi publicación fue rechazada en Sectorización Docente 1 a 1

El rechazo de una oferta es un acto voluntario de la contraparte docente y forma parte del proceso.

14) En el sistema de Sectorización Docente General, mi especialidad aparece errónea. ¿Qué debo hacer?

Debe acudir a su distrito para solicitar la corrección de su registro o la homologación de su especialidad en el **Sistema de Gestión Docente**.

15) No aparece información de carga horaria en Sectorización Docente 1 a 1. ¿Qué puedo hacer?

La información de carga horaria ya no está disponible en los sistemas del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura; su inobservancia **no constituye impedimento** para participar en el proceso.

16) Al no tener información de carga horaria, ¿cómo sé si la vacante es adecuada para mí?

Las vacantes se muestran según el **perfil profesional del docente (título académico)** y el **CUEN** del domicilio registrado en la planilla de consumo eléctrico, lo que garantiza cercanía a la institución educativa.

Una vez realizada la **aceptación mutua** y cargados los **formularios de sectorización**, la información será validada por la **Dirección Distrital** y la **Coordinación Zonal**, verificando que el perfil profesional coincida con la especialidad del nombramiento definitivo.

Si no existe esta relación, la postulación será **rechazada**.

17) Al ingresar al sistema, aparece un mensaje. ¿A qué se debe?

Ese mensaje significa que **no existe un proceso activo de Sectorización Docente**. Debe revisar los **cronogramas oficiales** en la página web del Ministerio de

Educación, Deporte y Cultura, sección **Sectorización Docente**, para conocer las fechas de apertura.

18) Me aparece error en la página de Sectorización, ¿qué debo hacer?

Se recomienda usar el navegador **Mozilla Firefox** y eliminar cookies:

1. Ajustes → Privacidad y Seguridad
2. Cookies y datos del sitio → Limpiar datos
3. Activar la opción *Eliminar cookies y datos del sitio al cerrar Firefox*

Posteriormente, ingrese siempre desde la **página oficial del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura** y no desde enlaces guardados.

19) En Sectorización Docente General, una vacante aparece como "Nombramiento Provisional". Si la acepto, ¿pierdo mi nombramiento definitivo?

No. La etiqueta solo indica la naturaleza de la vacante.

Si tiene un **nombramiento definitivo**, al ser seleccionado, su partida será transferida al nuevo establecimiento **sin afectar su nombramiento ni categoría**.

Horario de atención del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura y entidades desconcentradas:

- Lunes a viernes: 08h00 a 13h00 y 14h00 a 17h00
- Teléfonos: (593-2) 396-1300 / 1400 / 1500 – 1800-EDUCACION
- Dirección Planta Central: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa, Quito – Ecuador